

ACTA SESIÓN N°1047

En Santiago, a 7 de noviembre de 2019, siendo las 11:45 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de la Sra. Consejera doña Gloria de La Fuente González y los Sres. Consejeros Marcelo Drago Aguirre y Francisco Leturia Infante. Excusó su asistencia el Sr. Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia de su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, los Consejeros presentes eligieron como presidenta de esta sesión a la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de Directora General del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

La Presidenta informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente Sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

La Presidenta manifestó que se encontraban presentes en la sala ella y participando vía teleconferencia los Sres. Consejeros Francisco Leturia Infante y Marcelo Drago Aguirre; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del Consejo Directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta Sesión Ordinaria.



SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidenta solicita al Secretario del Consejo Directivo que dé lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Luego de efectuada su lectura se aprobó sin observaciones el acta de la sesión anterior.

II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

La Presidenta solicita a los Consejeros y a la Directora General señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente Sesión.

No existiendo materias o asuntos previos que ser tratados, la Presidenta solicita se continúe con el análisis de la tabla de esta sesión.

III.- TABLA

III.1. RESOLUCIÓN DE AMPAROS Y RECLAMOS.

Se integra a la sesión el Director Jurídico (S), don David Ibaceta Medina, y el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, Sr. Ricardo Sanhueza Acosta, y los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo rol C1576-19 presentado por don José Benito Ojeda Merino en contra de la Municipalidad de Valdivia.
- b) El amparo rol C1749-19 presentado por doña Daniela Bolívar Jones en contra del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- c) El amparo rol C3624-19 presentado por doña Karina Riquelme Valdés en contra de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- d) El amparo rol C5161-19 presentado por doña Trinidad Olivares Andaur en contra del Hospital César Caravagno Burotto de Talca.



- e) El amparo rol C5363-19 presentado por don Nicolás Orellana Orellana en contra de la Municipalidad de Cochamó.
- f) El amparo rol C5481-19 presentado por don Álvaro Cordero Brümmer en contra de la Subsecretaría del Interior.
- g) El amparo rol C5497-19 presentado por don José Negrete en contra de la Municipalidad de Navidad.
- h) El amparo rol C3143-19 presentado por doña Natalia Araya Araya en contra de la Subsecretaría del Interior.
- i) El amparo rol C174-19 presentado por doña Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- j) El amparo rol C3995-19 presentado por don Jaime Zapata Marín en contra de la Municipalidad de Chile Chico.
- k) El amparo rol C4714-19 presentado por doña Javiera Briones Moraga en contra del Instituto Nacional del Cáncer.
- l) El amparo rol C1042-19 presentado por don Javier Morales en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- m) El amparo rol C1623-19 presentado por doña Karina González Acudl en contra de la Superintendencia de Pensiones.
- n) El amparo rol C1157-19 presentado por don Alejandro Arancibia en contra de la Municipalidad de Llay Llay.
- o) El amparo rol C576-19 presentado por don Hernán Cristóbal Leiva Suazo en contra de Carabineros de Chile.
- p) El amparo rol C1807-19 presentado por doña Soledad Luttino en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- q) El amparo rol C1845-19 presentado por don Gastón Lux en contra de la Municipalidad de Valparaíso.
- r) El amparo rol C748-19 presentado por Diego Jazanovich en contra de la Universidad de Chile.
- s) El amparo rol C1086-19 presentado por don Cristian Camilo Cruz Rivera en contra de Carabineros de Chile.



Respecto de las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.

En relación con el amparo rol C1941-19 presentado por doña María Jesús Herrera Ramognini en contra de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la decisión para su resolución, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión.

Decisiones pendientes de acuerdo. Para una nueva vista por postergación del Consejo Directivo.

Atendida la importancia de la materia debatida, el Consejo Directivo estimó prudente postergar para una futura sesión la deliberación sobre el amparo rol C4599-19 presentado por don Juan Pablo Olmedo Bustos en contra de Policía de Investigaciones de Chile, cuando exista quórum completo.

Decreta medida para mejor resolver.

Respecto del amparo rol C1609-19 presentado por don Javier Morales en contra de la Subsecretaría del Interior, el Consejo Directivo ha considerado la necesidad de esclarecer algunos de los hechos materia del amparo, por lo que, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión del asunto sometido a su decisión, cuyo tenor puede ser consultado en la web institucional de esta Corporación.



IV.- ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, la Presidenta en esta sesión, doña Gloria de La Fuente González, certifica y deja expresa constancia en esta acta que los Sres. Consejeros Marcelo Drago Aguirre y Francisco Leturia Infante:

(i) Participaron desde el inicio de esta la presente sesión del Consejo Directivo, encontrándose ambos permanente y simultáneamente comunicados, a distancia y a través del sistema de teleconferencia;

(ii) Han podido siempre y permanentemente expresarse y oír todo lo expuesto en esta sesión;

(iii) Las teleconferencias indicadas y la presente sesión de Consejo Directivo no se han interrumpido en ningún momento; y,

(iv) Todo lo expuesto en esta acta constituye una expresión fiel y exacta de lo ocurrido en la presente sesión y que ésta producirá todos sus efectos propios como si en esta sesión de Consejo Directivo hubiesen estado efectiva, permanente y físicamente presente los señores Consejeros antes individualizados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros asistentes.

/ JRY/fdw





Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia